



**SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
RESOLUCIONES**

**RESOLUCIÓN 12
ACTA 06**

AB. ADRIANA AVILA PÉREZ SECRETARIA ENCARGADA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA.

CERTIFICO:

Que en Sesión Extraordinaria realizada el día miércoles 04 de febrero de 2015; como segundo punto del orden del día consta:

Conocimiento y Resolución en Primera Instancia del Proyecto “ORDENANZA QUE REGULA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS CONCEJALAS Y LOS CONCEJALES; Y, LOS PROCEDIMIENTOS DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUACHAPALA”.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1) del Art. 7 del COOTAD manifiesta: “Para el Pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial”.

Que, el literal a) del Art. 57 del COOTAD manifiesta: Al Concejo Municipal le Corresponde: “El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”;

Ante lo expuesto el Concejo Cantonal Resuelve:

Aprobar en primera Instancia el Proyecto de “ORDENANZA QUE REGULA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS CONCEJALAS Y LOS CONCEJALES; Y, LOS PROCEDIMIENTOS DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUACHAPALA”, con todas las correcciones y sugerencias que se hicieron.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Adriana Avila Pérez
SECRETARIA ENCARGADA DE CONCEJO
DEL GAD-GUACHAPALA

